

Prueba de origen

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Documento físico o electrónico en el que se hace constar que la mercancía califica como originaria para acceder a las preferencias arancelarias en el marco de un [acuerdo comercial](#). Para el efecto, se puede considerar como [prueba de origen](#) los documentos que para tal fin se encuentren previstos en cada acuerdo comercial.